

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial

EXTRACTO de la Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Presidencia, por la que se amplía el presupuesto de la Resolución de 14 de julio de 2021, de la Presidencia del IVACE, por la que se convocan ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila combustible dentro del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III-Vehículos Comunitat Valenciana).

BDNS (identif.): 575248.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/575248>

y en la página web del IVACE:

<http://www.ivace.es>

Único

Se amplía en 587.775,60 euros la dotación presupuestaria correspondiente a la convocatoria de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila combustible dentro del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, aprobada por Resolución de 14 de julio de 2021, del presidente del IVACE, con cargo a la línea presupuestaria del IVACE S6849000, «Ahorro y eficiencia energética». El presupuesto total para dicha convocatoria será en consecuencia de 80.712.776 euros.

València, 17 de marzo de 2025

María Ángela Cano García
Presidenta del IVACE